



CONVOCATORIA A CONCURSO ESPACIO CURRICULAR OPCIONAL PROFESORADO EDUCACIÓN FÍSICA

La Dirección del Instituto Superior de Profesorado Nº 3 "Eduardo Lafferriere" convoca a especialistas para cubrir suplencias en el **Espacio Curricular Opcional (ECO)** del **Profesorado de Educación Física** según las siguientes bases y condiciones:

ESPACIO CURRICULAR: ECO

Curso: Cuarto Año

Carrera: Profesorado de Educación Física

Campos posibles de especialización:

- 1) Entrenamiento (Musculación), Entrenamiento de Alto Rendimiento,
- 2) Matronatación,
- 2) Discapacidad y Educación Física, marco normativo, adecuaciones curriculares, estrategias de intervención, recursos, tiempos, espacios, políticas de inclusión educativa
- 3) Gimnasias Blandas. Yoga y otras disciplinas en la escuela

Carga Horaria: 6 horas

Ciclos: 2019-2020 (Dos años)

Horario de desempeño: sujeto a organización horaria de la carrera.

REQUISITOS TITULACIÓN Y ANTIGÜEDAD

Título: Profesor / Licenciado en Educación Física o equivalente

Capacitación o investigación y desempeño profesional en el campo para el que se postula

Antigüedad mínima de **tres** años en la docencia

Estar incorporado por Junta de Escalafonamiento Docente en el escalafón vigente de la Provincia de Santa Fe

DE LA PRESENTACIÓN:

La presentación podrá realizarse de manera individual o en grupo de hasta dos integrantes, en cuyo caso ambos deberán reunir los requisitos de la convocatoria.

El aspirante o equipo deberá adoptar un pseudónimo (utilizando un nuevo pseudónimo en caso de haberse presentado en concurso anterior) En el período de inscripción presentará DOS sobres cerrados con el contenido que se indica a continuación. En el frente de cada sobre se indicará claramente el pseudónimo, la cátedra para la que concursa y el número de sobre asignado según corresponda:

SOBRE 1 - PROYECTO: Contiene el proyecto de trabajo propuesto para el ECO en soporte papel y copia digital. Se recomienda no superar las 20 páginas y explicitar en el proyecto como mínimo lo siguiente:

a-Marco teórico o proposiciones generales acerca de la Carrera, (en cuanto al perfil y campo laboral), enmarcado en los lineamientos de la política educativa provincial.

b-Encuadre institucional en relación con los proyectos institucionales en marcha.

c-Formulación taxativa y explícita de objetivos directamente vinculados con el desarrollo del proyecto, a concretarlos en los próximos 2 años.

d-Contenidos mínimos a desarrollar, con especificación de tareas teórico-prácticas y acciones de seguimiento y evaluación. Formato Curricular:Taller

e-Bibliografía específica y relevante para el tema del ECO (según Normas APA), con al menos un 40 % de materiales que reflejen la actualización del enfoque (no superen los 10 años de primera edición)

SOBRE 2 – DATOS PERSONALES Y LABORALES: Nota de presentación de datos personales en la que refiera su formación y/o experiencia, copia legalizada de títulos, constancia que acredite antigüedad como docente firmada por autoridad competente o inscripción en la Junta y antecedentes que den cuenta de los antecedentes requeridos en el presente concurso.

DE LA SELECCIÓN:

1. El jurado estará conformado por una comisión ad-hoc designada por la Dirección y el C. Académico que se integrará por: jefe de sección, regente , un profesor de la carrera y dos estudiantes del último curso
2. El jurado se reunirá para el análisis del Proyecto de Trabajo presentado en el Sobre 1 y asignará un puntaje máximo de 100 puntos, elaborando dictamen por consenso con carácter inapelable. El Jurado elevará a dirección la nómina por pseudónimo y puntaje asignado estableciendo un primer orden de mérito.
3. La dirección en acto público procederá a la apertura del Sobre 2 para realizar la asignación de datos personales al orden de mérito y verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en esta convocatoria para el acceso a la cátedra. Si un/una aspirante no reuniera los requisitos establecidos en la presente convocatoria en base a la documentación presentada, será descalificado/a.
4. El jurado elaborará el orden de mérito definitivo y lo elevará a la dirección para proceder a la selección por parte del estudiantado y posterior ofrecimiento.

DE LA ASIGNACIÓN Y VIGENCIA DEL ESCALAFÓN

- La dirección del ISP3 procederá al ofrecimiento de la cátedra en los horarios de clase previstos desde la regencia por orden de escalafón de concurso en base a los campos seleccionados. El/la docente designado/a será dado/a de alta en las horas correspondiente en la condición establecida en la convocatoria y se ajustará al régimen de incompatibilidad vigente.
- El escalafón emanado de este concurso mantendrá vigencia desde su publicación hasta el 31 de marzo de 2021 a los efectos de las suplencias que pudieran producirse en el campo específico que corresponda, ante agotamiento se procederá al emanado de la Junta en el mismo campo disciplinar si lo hubiera.
- Toda situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por el Consejo Académico.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 29 de Marzo de 2019 a las 21:00 Hs.

Instituto Superior de Profesorado
Nº 3 "EDUARDO
LAFFERRIERE" Ministerio
de Educación
Provincia de Santa Fe

General López 1331
(2919) Villa
Constitución Tel/Fax:
(03400) 473048
E-mail: superior3_villaconstitucion@santafe.edu.ar